

Préstamos para las PYME avalados por la UE

La Unión Europea (UE) apoya la financiación para ayudar a las pequeñas y medianas empresas (**PYME**) a dar sus primeros pasos o a ampliar su actividad.

La UE apoya a las PYME a través del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad 2007-2013, que permite **garantizar los préstamos** concedidos por entidades financieras especializadas en créditos a estas empresas.



¿Reúne usted las condiciones?

Para solicitar un crédito, una PYME debe reunir las condiciones de admisión en el Programa Marco establecidas por la Comisión Europea:

1. Su plantilla no debe superar los 250 empleados.
2. Su volumen de negocios no debe exceder de 50 millones de euros o su balance general de 43 millones de euros.
3. De acuerdo con la reglamentación de la CE, se considera que su empresa es una PYME. Para información sobre la definición de PYME en la UE, [pulse aquí](#).

Para buscar una fuente de créditos avalados por la UE en España [pulse aquí](#).

Recuerde que se trata de préstamos, no de subvenciones. Si busca información sobre otras fuentes de financiación de la UE, [pulse aquí](#).